



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6718/2009

CÓRDOBA, **07** MAY 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 68 por el Instituto de Hematología y Hemoterapia; atento lo informado a fs. 70 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en el Instituto de Hematología y Hemoterapia a la Lic. SILVIA ELENA CARRANZA, legajo 28345, en el cargo de Profesora Asistente DE –cód. 113- desde la fecha y hasta el 31 de mayo de 2015, reconociéndole los servicios prestados, desde el 1º de abril de 2014 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Carranza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 618